



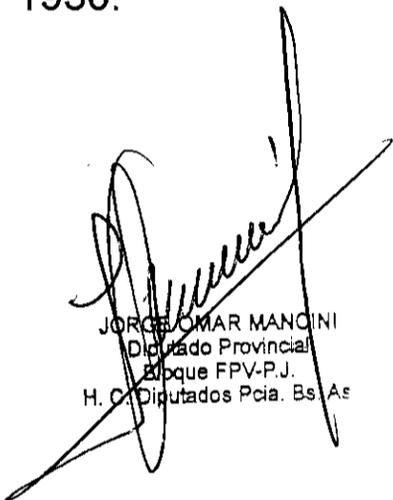
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Conmemorar el 80° Aniversario de la fundación de la Confederación General del Trabajo, acaecida el 27 de setiembre de 1930.



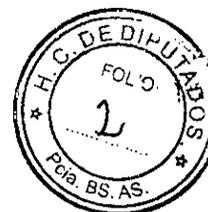
JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A pocos días del derrocamiento del presidente Hipólito Irigoyen es fundada con fecha 27 de setiembre la Confederación General del Trabajo – CGT –, que trataría de unificar el movimiento obrero y encarar las nuevas realidades en materia laboral que se presentan con el gobierno introducido por el golpe del 6 del mismo mes.

Con anterioridad, distintos nucleamientos habían intentado esta unificación, tales como la llamada FOPA (Federación Obrera Poligráfica Argentina) con la intención de fusionar a las tres principales centrales: Unión Sindical Argentina (USA), Confederación Obrera Argentina (COA) y la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), aunque con resultado negativo.

Estos agrupamientos, con disímil representación en cuanto a adherentes y provenientes de las distintas corrientes del pensamiento obrero de la época: socialistas, comunistas y anarquistas, tuvo en sus comienzos una irregular marcha, en donde se mezclaban requerimientos laborales con declaraciones o acciones que confundían su accionar con una marcada dependencia hacia los movimientos políticos en el campo internacional.

En nuestro país, la atención de las cuestiones laborales estaban relegadas a niveles de muy baja atención por parte de los gobiernos, lográndose algunas conquistas merced a largas jornadas de acción directa: paros, manifestaciones y hasta algunos hechos cercanos a la lucha violenta.

El paulatino desarrollo del sector industrial de la década del 40 produjo una migración de los hombres del campo hacia los nuevos centros urbanos, lo que modificó el perfil del trabajador y exigió nuevos lineamientos en la conformación de las relaciones laborales.

A partir de 1943 se van perfilando por este crecimiento nuevas modalidades gremiales, y el estado, ante esta nueva e inédita realidad va delineando estructuras y políticas para incorporar en forma orgánica los principios que regirán en adelante el ciclo productivo-laboral.

Es así que más adelante se crea el Ministerio de Trabajo, y las organizaciones obreras van institucionalizando su presencia, con la convalidación de sus estatutos, conformando un movimiento obrero de avanzada en esta parte del continente.



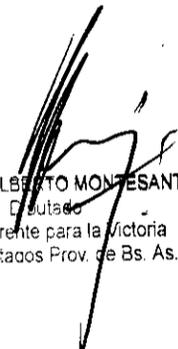
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Confederación General del Trabajo desde entonces permitió consolidar esta corriente, y con el correr de los años, revirtió las sufridas luchas por los derechos laborales ante gobiernos nada dispuestos a escucharlas, transformándose en el nexo indispensable para los acuerdos contractuales entre Estado, empresas y trabajadores.

Más allá de las distintas circunstancias y alteraciones sufridas, especialmente con posterioridad al golpe de 1955, el movimiento obrero argentino, con sus organizaciones ha sido protagonista en el devenir de la política de nuestro País, con una organización que fue tomada como modelo por trabajadores de otras naciones.

Al cumplirse el 80 aniversario de la fecha fundacional de la CGT, y en la convicción de que las organizaciones que perduran a los circunstanciales hombres que las conducen hacen a la calidad del régimen político, económico y social de una nación, es evidente que la Confederación General del Trabajo representa un claro ejemplo de la consolidación definitiva de la democracia.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.